



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE TRANSITO Y OPERACIONES
SECCION PERMISO DE CIRCULACION**

CONCON,

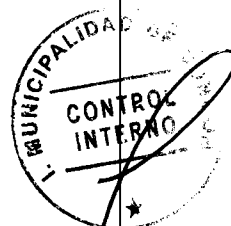
14 NOV 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2956 / **VISTOS** estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Rafael Osorio Cofre, cédula de identidad N° 8.285.286-7, propietario de los vehículos placas **CYYF-59-3, DTTT-93-7, CLRY-36-1, DVZ-064-K** quién señala que por un error involuntario duplicó el pago total de los Permisos de Circulación año 2019 por lo que solicita la devolución del uno de los montos cancelado en dos oportunidades.
- 2.- Comprobantes de Subdere números 1082, 1083, 1084, 1085 de fecha 22 de Marzo del 2019 a las 18:27 horas en donde consta que pagó el total de las patentes individualizadas precedentemente y luego se repiten los mismo números de comprobantes de pago pero a las 00:23 horas, generándose de esa manera la duplicidad de pago señalada por el contribuyente.
- 3.- Informe del Encargado de Informática respaldando la duplicidad de pago detallada en el punto N° 2 y comprobantes de Ordenes de Ingresos Municipales números 428, 429, 430 y 431 por los siguientes montos; 79.188.-, 104.365.-, 60.788.-, 24.177.- los cuales fueron ingresados como pagos duplicados a las arcas municipales.
- 4.- Ordinario N° 103 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 352 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Rafael Osorio Bonilla.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma total de \$ 268.518.- (\$ 79.188.- + \$ 104.365.- + \$ 60.788.- + 24.177.-) por los vehículos placas **CYYF-59-3, DTTT-93-7, CLRY-36-1, DVZ-064-K** de propiedad del Señor Rafael Osorio Bonilla, cédula de identidad N° 7.396.268-4, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido que pago en forma duplicada el total de los permisos de circulación año 2019 antes señalados.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/BSG/cog

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Control e Inspección
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Permiso de Circulación